

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**NAVALAFUENTE**

PERSONAL

En Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 15 de julio del 2024, se adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros la modificación de la relación de puestos de trabajo, en lo que se refiere a las siguientes fichas:

- Modificación de la ficha descriptiva del puesto n.º 13, monitor/a deportivo/a, en relación al grupo profesional de las plazas que pueden ocuparlo, se modifica el grupo C2 actual, por el grupo B.
- Creación del destino n.º 4 para el puesto de monitor/a deportivo/a. Estableciendo los siguientes requisitos y características: Requisitos específicos jornada de tarde y festividad. Disponibilidad y dedicación básica.
- Modificación de la ficha descriptiva del puesto n.º 06, encargado general. Se elimina del requerimiento de dedicación la realización de tareas fuera de la jornada habitual del puesto de trabajo, hasta un máximo de 100 horas/año.
- Modificación de la ficha descriptiva del puesto n.º 20, subencargado/a servicios múltiples. Se elimina del requerimiento de dedicación la realización de tareas fuera de la jornada habitual del puesto de trabajo, hasta un máximo de 80 horas/año.

Sometiéndolo a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, transcurrido el mencionado plazo sin presentarse reclamaciones o alegaciones se considera definitivo el acuerdo adoptado.

En Navalafuente, a 18 de julio del 2024.—El alcalde-presidente, Javier Rubio de Gregorio.
(03/12.293/24)

